



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 22224-2024-UNJBG

Tacna, 12 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 888-2024-SEGE-UNJBG, Oficios N° 585; 595;599; 626; 627; 629; 696; 832; 1149; 1441; 1449; 1508; 1411 y 1652-2023-VIAC, Oficio N° 320-2023-SEGE-UNJBG, Oficios N° 02058 y 01823-2023-URH/DIGA-UNJBG, Informes N° 0808 y 0980-2023-GEC-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 2239-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 2360-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Oficios N° 194; 218; 477 y 478-2023-FACI-UNJBG, Resolución de Facultad N° 10500 y 10482-2023-FACI-UN/JBG, Resolución Consejo de Facultad N° 508 y 509-2023-C.F.-FACI-UN/JBG, copia Oficio N°067-2023-DAMS-FACI-UNJBG, copia Oficio N° 039 y 076-2023-DABI/FACI, Oficio N° 052-2023-DAFI/FACI, Oficios N° 688 y 692-2023-FCAG/UNJBG, Resoluciones Consejo de Facultad N° 4684; 4687 y 4688-2023-FCAG/UNJBG, Oficio N° 096-2023-DECA/FCAG, Oficio N° 039-2023-DIAM-ESAM/FCAG, Oficio N° 002-2023-CPPD-DIAM-ESAM/FCAG, Oficio N° 029-2023-DMVZ/FCAG, Oficio N° 180-2023-SAA-FCAG/UNJBG, Oficio N° 193; 466 y 455-2023-FCJE/UNJBG, Resolución Consejo de Facultad N° 2287 y 2385-2023-CF-FCJE/UNJBG, Oficio N° 048 y 015-2023-DADE/FCJE, Oficio N° 300-2023-FAIN/UNJBG, Resolución de Facultad N° 07781-2023-FAIN/UNJBG, Oficio N° 210; 213 y 284-2023-FIG-UN/JBG, Resolución de Facultad N° 184; 186 y 270-2023-FIG/UNJBG, Oficio N° 090-2023-ESGE-FIG, Oficios N° 030 y 031-2023-DARQ/FIG, Oficio N° 048-2023-DINC/FIG, copia Oficio N° 027-2023-DARQ/FIG, Oficio N° 482-2023-FECH, Resolución de Facultad N° 6409-2023-FECH-UNJBG, Oficio N° 052-2023-DECS/FECH, copias: Oficio N° 02258-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 2364 y 093-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Oficio N° 01793-2023-URH/DIGA-UNJBG, Informe N° 806-2023-GEC-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 1155-2023-VIAC-UNJBG, Oficio N° 323-2023-SEGE-UNJBG, Resoluciones Consejo Universitario N° 19468; 19641 y 19711-2023-2023-UNJBG, Resoluciones Rectorales N° 9320-2021; 11367 y 11457-2023-UNJBG, sobre contratación de docentes, para la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que, los Decanos de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, dan a conocer sobre los docentes ordinarios que vienen haciendo uso de licencia sin goce de haber, licencia por año sabático, y fallecimiento; así como la necesidad de contar con docentes y jefes de practica en forma adicional, a fin de cumplir con las actividades académicas en la institución; propone la contratación de docentes y jefes de practica a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia y por invitación, para sus diferentes Departamentos Académicos, remitiendo para ello, la documentación pertinente;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 20064-2023-UNJBG, en su artículo segundo, se declaran desiertas las plazas docentes y jefes de práctica del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo para el Segundo Semestre Académico 2023 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19775-2023-UNJBG y modificada con Resolución Rectoral N° 11668-2023-UNJBG ratificado con Resolución Consejo Universitario N° 19936-2023-UNJBG;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 19919-2023-UNJBG se aprueban los Lineamientos que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo bajo la modalidad por contrato directo y/o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

Que, la Vicerrectora Académica remite la documentación respectiva y solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación correspondiente respecto a la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia y por invitación para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades;





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 22224-2024-UNJBG

Que, estando a los antecedentes expuestos, en la X Sesión Extraordinaria del 5 de abril del 2023, Primera Continuación de la X Sesión Extraordinaria del 10 de abril del 2023, VI Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2023, VI Sesión Ordinaria de 8 de mayo de 2023, XIII Sesión Extraordinaria de 18 de agosto de 2023 y XIV Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023, el Consejo Universitario, acordó:

- Aprobar la contratación de docentes a plazo fijo por invitación en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades para el I Semestre del Año Académico del 2023.
- Aprobar, vía regularización y en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la contratación de los Docentes y Jefes Práctica a plazo fijo en la modalidad por contrato directo y/o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023, bajo los alcances de los "Lineamientos que regulan el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo bajo la modalidad por contrato directo y /o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann", aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19919-2023-UNJBG para el segundo semestre académico 2023, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite los Informes N° 2360 y 2364-2023-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Presupuesto manifiesta que, con Informe N° 093-2023-UPP-OPEP/UNJBG, se remitió la asignación de Certificación Anual de Crédito Presupuestario para la cobertura de plazas para Contrato Docentes y Jefes de Practica para el año fiscal 2023, en la Genérica de gasto: 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales", con cargo a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 0061, y corresponde a la Unidad de Recursos Humanos efectuar las acciones pertinentes a fin de proceder con su ejecución dentro del marco normativo vigente;

Que, el Jefe de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 02058-2023-URH/DIGA-UNJBG, informa que, respecto a la certificación presupuestal para las plazas de contrato docente correspondientes al I Semestre Académico 2023, la Unidad de Presupuesto remitió la asignación de la certificación anual de crédito presupuestario para la cobertura de dichas plazas; por su parte, la Vicerrectora Académica, a través de los Oficios N° 1411 y N° 1652-2023-VIAC/UNJBG, remite los informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos relacionados con la validación de plazas y la disponibilidad presupuestal, necesarios para la emisión del acto resolutivo, vía regularización;

Que, el Secretario General, solicita la emisión de la resolución respectiva, vía regularización de los acuerdos mencionados en los párrafos precedentes;

De conformidad con el Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y estando al acuerdo de la X Sesión Extraordinaria del 5 de abril del 2023, Primera Continuación de la X Sesión Extraordinaria del 10 de abril del 2023, VI Sesión Ordinaria de 20 de abril de 2023, VI Sesión Ordinaria de 8 de mayo de 2023, XIII Sesión Extraordinaria de 18 de agosto de 2023 y XIV Sesión Extraordinaria 23 de agosto de 2023, del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, vía regularización y en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la contratación de docentes a plazo fijo por invitación y en la modalidad de suplencia para los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades para el Primer Semestre del Año Académico del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 22224-2024-UNJBG

Genérica de gasto: 2.1. "Personal y Obligaciones Sociales"

APELLIDOS Y NOMBRES	DPTO. ACAD.	CLASIF.	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
QUISPE NAVARRETE, ROSSEMARY MARIBEL ¹	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	DC B1	05/04/2023	11/08/2023
JIMENEZ TICONA, JACK JULIO ²	DERECHO	DC B2	05/04/2023	11/08/2023
VALDEZ MÁLAGA, JOSÉ WILVER ³	INGENIERÍA DE MINAS	DC B1	05/04/2023	11/08/2023
CANQUI ANQUISE, TONY BRADY ⁴	INGENIERIA GEOLOGICA-GEOTECNIA	DC B1	10/04/2023	11/08/2023
MENDOZA MAMANI, CAROLINA AURELIA ⁵	ARQUITECTURA	DC B1	10/04/2023	11/08/2023
QUINTEROS ESCOBAR, JUAN	EDUCACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES	DC B1	10/04/2023	11/08/2023
ESPINOZA RAMOS, LUIS ALBERTO	EDUCACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES	DC B1	10/04/2023	11/08/2023
LANCHIPA ALE, TERESA MARGARITA	BIOLOGÍA	DC B1	20/04/2023	11/08/2023
SANDOVAL TORRES, MARIA ALEJANDRA MERCEDES ⁶	INGENIERÍA CIVIL	DC B1	08/05/2023	EL RETORNO DEL TITULAR (30/06/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar, vía regularización y en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la contratación de los Docentes y Jefes Práctica a plazo fijo en la modalidad por contrato directo y/o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023, bajo los alcances de los "Lineamientos que regulan el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo bajo la modalidad por contrato directo y/o desabastecimiento de docentes para el segundo semestre académico 2023 en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann", aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19919-2023-UNJBG para el segundo semestre académico 2023, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, según el siguiente detalle:

N° DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CLASIFICACIÓN	PERIODO DE CONTRATO	
				DESDE	HASTA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS					
02	MONTÁNCHEZ PICARDO, EDWIN GONZALO	ECONOMÍA E INGENIERÍA EN ECONOMÍA AGRARIA	DCB2	21/08/2023	29/12/2023
07	AIME CJANAHUIRE, ELISEO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	JPTC	21/08/2023	29/12/2023
04	DELGADO PALACIOS, GIAN CARLO PAOLO	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
05	QUISPE ARO, FRAY YHONI	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
07	SANTANA SOTO, HUMBERTO JACINTO	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
06	MANCHEGO COLQUE, MARILÚ HILDA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
09	HERRERA VILLANUEVA, ALVARO NILTON	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
10	TICONA CÁRDENAS, RONALD JAVIER	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
11	PACOMPIA VEGA, JORGE FERNANDO	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
13	ALCAZAR ALAY, SYLVIA CAROLINA	INGENIERÍA AMBIENTAL	DCB2	21/08/2023	29/12/2023
FACULTAD DE CIENCIAS					
02	SUCSO BALBOA, RICARDO	FISICA	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
14	DE LA GALA CONTRERAS, ALESSANDRO	FISICA	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
15	CÓRDOVA MAMANI, NILTON REYMUNDO	FISICA	DCB1	21/08/2023	29/12/2023
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES					
05	MACHACA MAQUERA, WILE	DERECHO	DC B2	24/08/2023	29/12/2023

¹ Suplencia del Dr. Javier Lozano Marreros, Rector de la UNJBG (R.R. N° 9320-2021-UNJBG)

² Suplencia del Dr. Jael Ángel Flores Alanoca, por licencia sin goce de haberes (R.C.U. N° 19641-2023-UNJBG)

³ Por fallecimiento del Mgr. Zenón Valentín Sarmlento Mejía (R.R. N° 11367-2023-UNJBG)

⁴ Suplencia del Dr. Mario David Huamán Rodrigo, por licencia sin goce de haberes (R.C.U. N° 19468-2023-UNJBG)

⁵ Suplencia del Arq. Gustavo José Becerra Moscoso, docente cesado (R.R. N° 11457-2023-UNJBG)

⁶ Suplencia del Mag. Samuel Eduardo Amar Antezana, por licencia sin goce de haberes (R.C.U. N° 19741-2023-UNJBG)





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

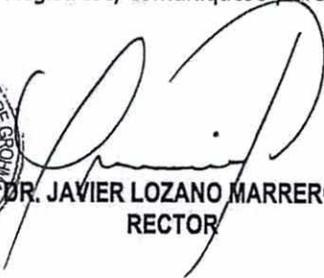


Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 22224-2024-UNJBG

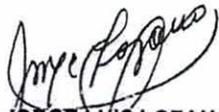
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Asesoría Legal, elabore los contratos correspondientes y una vez firmados por las partes intervinientes deberá remitirlos a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL